

NOTICIAS

Resolución del Consejo de la Facultad de Psicología del 25 de mayo de 2026 sobre la situación de la atención en Salud Mental



Montevideo, 8 de mayo de 2026

Sr. Decano de la Facultad de Psicología Prof. Enrico Irrazábal
Señorxs Consejerxs
Presente

Motiva esta comunicación el poner en vuestro conocimiento una serie de inquietudes manifestadas en nuestro último encuentro, acerca de situaciones que están aconteciendo relativas a las problemáticas de la atención en salud mental.

En primer término parece pertinente plantear la preocupación por la modificación del Art. 38 de la Ley 19.529 -que ha sido trabajada en el Consejo del 9 de marzo pasado-, y que evidencia cambios sustantivos a dicha ley. Diversas organizaciones sociales y la Institución Nacional de Derechos Humanos se han movilizado para el abordaje de los problemas que emergen de dicha modificación y la información que

llega a nuestra comisión es que aparece muy escasa disponibilidad para volver atrás respecto del cambio. En ese sentido entendemos pertinente que la facultad emprenda alguna acción destinada a generar mayor visibilidad sobre lo que está sucediendo; específicamente en nuestra comisión estamos planificando un evento con la INDDHH para poder llevar a cabo tal visibilización, al tiempo que entendemos que tal vez sería pertinente solicitar una audiencia en la Comisión de Salud del Senado para recibir información de primera mano y manifestar nuestro punto de vista.

En segundo lugar entendemos relevante que el Consejo se expida acerca de lo que ha sido dado a conocer en los últimos días respecto del cierre de la Nave de los Loques, como consecuencia del no cobro de las partidas correspondientes para su funcionamiento, de parte del Mides. Este hecho pone en cuestión las obligaciones y compromisos asumidos para la atención en Salud Mental, tanto para la población usuaria del espacio como para los equipos que trabajan allí, sin considerar que esta situación deja a la intemperie a personas que tienen tránsitos vitales vulnerados. De alguna manera la no entrega de las partidas repite una lógica de vulneración y de exclusión en la que también quedan incluidas trabajadoras y trabajadores.

Asimismo tenemos conocimiento que la falta de cumplimiento de los convenios, específicamente en relación a lo financiero, abarca a otras organizaciones que atienden a población vulnerable lo que hace a la situación aún más grave.

En relación a ello proponemos dejar explícita nuestra solidaridad encomendando a las autoridades una urgente solución al problema.

Sin otro particular, atte.:

Dulcinea Cardozo

Gabriela Etcheverry

Co-coordinadoras de la Comisión Asesora en SSMM

El Consejo de la Facultad de Psicología de la Universidad de la República en sesión ordinaria de fecha 25 de mayo de 2026, adoptó la siguiente Resolución:

65. (Exp. N° 191160-000013-26) -

El Consejo de Facultad resuelve:

- 1) Tomar conocimiento de la nota presentada por la Comisión de Salud Mental, donde manifiesta sus inquietudes acerca de las situaciones que están aconteciendo en relación con las problemáticas de la atención en Salud Mental.
- 2) Manifiestar la preocupación de Facultad de Psicología por la problemática planteada.
- 3) Encomendar a la Unidad de Comunicación la difusión de esta resolución. Distribuido N° 622/26. 9 en 9

Publicado en: [Portada de Sitio](#) [Resoluciones](#) [Resolución del Consejo de Facultad](#)



Publicado el Lunes 1 Junio, 2026